

Santiago, 27 de junio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**Fondo de Inversión Forestal Campbell Global
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del “**Fondo de Inversión Forestal Campbell Global**” (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 26 de junio de 2025, se acordó lo siguiente

1. Realizar dos emisiones de cuotas del Fondo, conforme al artículo 28º y 44º del reglamento interno del Fondo, por un total de 339.478.123 cuotas.
2. La modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
 - a. Modificación del artículo 4º “Objetivo del Fondo”, de la letra B. “Política de Inversión y Diversificación”.
 - b. Modificación del artículo 6º “Límites de Inversión por tipo de instrumento”, de la letra B. “Política de Inversión y Diversificación”.
 - c. Modificación del artículo 9º “Excepciones a los límites de inversión” de la letra B. “Política de Inversión y Diversificación”.
 - d. Modificación del artículo 18º “Limites generales de gastos”, de la letra F. “Series de Cuotas, Remuneraciones y Gastos del Fondo”.
 - e. Modificación del artículo 35º “Atribuciones del Comité” de la letra H. “Normas de Gobierno Corporativo”.
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS